

**Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos
mil veinticinco.**

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 18 de diciembre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal; y acompañándonos el Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los siguientes ciudadanos; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniera Ana Victoria Anguiano Maldonado, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, se inicia la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el jueves 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.

3.1.- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 04 de diciembre de 2025.

3.2.- Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

4.1.- LPL 081/2025 - "Consumible para Bombas de Infusión"

4.2.- LPL 084/2025 - "Servicio Integral de Mantenimiento de Edificios"

4.3.- LPL 085/2025 - "Alimentos"

4.4.- LPN 009/2025 - "Servicio de Lavandería"

4.5.- LPN 011/2025 - "Vales de despensa"

4.6.-LPN 010/2025 - "Solución integral para dispersión de combustibles"

5.- Adjudicaciones directas de servicios de operación continua 2026, para aprobación.

5.1.- Oficio DALP/0322/2025 - Dirección de Alumbrado Público- Energía eléctrica.

5.2.-Oficio JACPPMTZ/1007/X/2025 - Comisaría de la Policía Preventiva Municipal - Servicio anual de soporte y transmisión de datos plataforma pulso de vida.

5.3.- Oficio TES/3996/2025 -Tesorería Municipal - Servicio de recolección y Traslado de valores.

5.4.- Oficio DA/0968/2025 - Dirección Administrativa - Arrendamiento de inmuebles.

5.5.- Oficio DA/0964/2025 - Dirección Administrativa - Energía eléctrica.

6.- Adjudicaciones Directas Informativas.

6.1.- Oficio ACO-DESG-097/2025 - Secretaría General - Servicios notariales de escrituración.

6.2.- Oficio ACO-DESG-095/2025 - Secretaría General - Avalúo Comercial de Predio Urbano.

7.- Asuntos Varios.

7.1.- Informe Anual.

8.- Clausura.

Toma el uso de la voz **la Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, y comenta, «solicito retirar el 5.3.- Oficio TES/3996/2025 -Tesorería Municipal - Servicio de recolección y Traslado de valores, ya que se está considerando otra alternativa».

Pide el uso de la voz la Secretaria Técnica, y comenta «también para incluir una adjudicación directa en el orden del día, esta adjudicación es con recursos federales para la compra de botas tácticas para la Comisaría Municipal, esta corresponde a un proceso de licitación que se tuvo desierta en dos ocasiones mediante comité, LPN 008/2025. Y otra adjudicación directa por parte de la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa para mantenimiento de elevadores de las oficinas operativas del municipio.

Toma el uso de la voz **el Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal**, quien comenta, «yo tengo una duda, ¿apenas se votará por el fallo de las botas tácticas el día de hoy?, a lo que le responde la Secretaría técnica que ese proceso fue la sesión pasada.

(Se incorpora a la sesión el Maestro Gerardo Esteban Sánchez González representante de la Coordinación General de Potencia Económica.)

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con las modificaciones mencionadas y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaria Técnica** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; «**3.1.- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 04 de diciembre de 2025.**

3.2.- Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de diciembre de 2025. Es cuanto Presidente.»

El **Presidente** pone a consideración la **dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados en bloque, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el **contenido de las actas** antes mencionadas en bloque y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4. Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente; 4.1.- LPL 081/2025 - "Consumible para Bombas de Infusión" solicitado por la Dirección de Salud Pública, siendo los participantes:*

- **INFARIND S.A DE C.V.**
- **PRESEFA S.A DE C.V.**

Encontrando que los licitantes INFARIND S.A DE C.V. y PRESEFA S.A DE C.V. En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante PRESEFA S.A DE C.V. de solvente técnicamente y ofertar el mayor beneficio para el municipio, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante INFARIND S.A DE C.V. se le califica de no solvente técnicamente. Es cuanto presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la Licitación LPL 081/2025 a PRESEFA S.A DE C.V. por un monto de hasta \$1,911,165.54 Un millón novecientos once mil ciento sesenta y cinco pesos 54/100 M.N. I.V.A. Incluido.*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 4.2.- LPL 084/2025 - "Servicio Integral de Mantenimiento de Edificios", de la Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor Administrativa siendo el participante:

- **ALLESTRES S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ABHA, S.A. DE C.V.**
- **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.**

El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, detectó diversas inconsistencias en las propuestas de los licitantes, por lo que ninguna es susceptible de evaluación. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la licitación, causando los efectos de que no se adquieran los servicios respectivos. Al mismo tiempo, conforme a la normatividad aplicable, el órgano interno de control realizará lo conducente».

Pide el uso de la voz el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comenta, «Había un tercero en ese proceso, ¿que se encontró, porque no procedió su participación?».

Pide el uso de la voz la **Secretaría Técnica**, quien comenta «El tercer licitante su propuesta técnica no venía conforme a la solicitado, no tenía una propuesta propia, es decir solo copiaron y pegaron lo que venía en las bases, al no contar con propuesta no es susceptible de evaluación».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

El Presidente da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 4.3.- LPL 085/2025 - "Alimentos", solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y Dirección de Protección Civil y Bomberos, siendo los participantes:

- **RINCONCITO EXPRESS S.A. DE C.V.**
- **MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO**

Encontrando que los licitantes **RINCONCITO EXPRESS S.A. DE C.V.** En su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar el currículum vitae y el licitante **MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO** en su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante, Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT" con una antigüedad menor a 30 días, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o carta bajo protesta de decir verdad, si no cuenta con trabajadores, Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases, Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen y Anexo 12 Estratificación de empresa. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPCB-TZ/JA/4209/2025**, mediante el que el área requirente; **Dirección de Protección Civil y Bomberos** evaluó las propuestas, (partida 1) donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas del licitante **RINCONCITO EXPRESS S.A. DE C.V.** y **MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO** de solvente técnicamente.

En tanto el dictamen con número de oficio JACPPMTZ/1203/XII/2025 mediante el que el área requirente; **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal** evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica la propuesta del licitante **RINCONCITO EXPRESS S.A. DE C.V.** de la siguiente manera, partida 2 de **solvente técnicamente** y partida 3 de **no solvente técnicamente**. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desierta** la licitación y en virtud de la necesidad de adquirir los servicios se emitirá una segunda convocatoria.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente; **4.4.-LPN 009/2025** - “**Servicio de Lavandería**”, de la Dirección de Salud Pública siendo el participante:

- **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone a **declarar desierta** la licitación, causando los efectos de que no se adquieran los servicios respectivos en este proceso».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente; **4.5.- LPN 011/2025** - “**Vales de despensa**”, solicitado por la Dirección de Administración de Personal, siendo el participante:

- **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67

numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPN 011/2025 a **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** por un monto de hasta \$83,000,000.00 (Ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y una Comisión del 0.00%, con IVA incluido.

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*Como indica, Presidente; 4.6.- LPN 010/2025 “Solución integral para dispersión de combustibles” solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor, siendo los participantes:*

- **MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V.**

Se encontró que el licitante MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V., En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V. de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «*Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPN 010/2025 a MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$65,100,000.00 Sesenta y cinco millones cien mil de pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido y una comisión mensual del 23.20% por el ahorro general en base al promedio de ITS por unidad del año inmediato anterior, así como Comisión por uso de monederos de 1.74% I.V.A. incluido.*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

5. Adjudicaciones directas de servicios de operación continua 2026, para aprobación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «*5.1.-Oficio: DALP/0322/2025 presentado por la Dirección de Alumbrado Público, a favor de la empresa Comisión Federal de Electricidad y por la cantidad de \$ 89,040,000.00 (Ochenta y nueve millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir los servicios. Lo anterior servirá para satisfacer las siguientes necesidades: realizar los pagos de servicio de energía eléctrica de alumbrado público correspondiente al periodo de enero a diciembre 2026. Es cuanto presidente».*

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

Continua la Secretaría; *5.2 -Oficio: JACPPMTZ/1007/X/2025 presentado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a favor de la empresa REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C. V. y por la cantidad de \$590,208.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), por concepto de SERVICIO ANUAL DE SOPORTE Y TRANSMISIÓN DE DATOS PLATAFORMA PULSO DE VIDA a partir del 01 de Enero de hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto presidente».*

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

Prosigue la Secretaría; **5.4.-Oficio: DA/0968/2025 presentado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor, arrendamiento de inmuebles desglosado de la siguiente manera:**

	ARRENDADOR/PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE ARRENDAMIENTO MENSUAL	IMPORTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL
1	MIGUEL ÁNGEL REYES SÁNCHEZ	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO DE TERRENO EN CERRO DE CAJITLÁN DE LOS REYES HUERTA LA CRUZ, DONDE SE UBICA LA ANTENA REPETIDORA.	\$ 13,974.27	
2	MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMO CAMPOS	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN PRIVADA DE LOS JAZMINES 31, DONDE SE UBICA EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO.	\$ 5,720.00	
3	VALCOOP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE LOCALES 1 Y 2 ZONA C, UBICADO EN PLAZA LAS VÍRGENES EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA 10001, DONDE SE UBICA LA RECAUDORA.	\$ 18,720.00	
4	CONSORCIO GARZA TZ. S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN PROLONGACIÓN MARIANO ESCOBEDO 85, DONDE SE UBICAN OFICINAS DE CORREOS DE MÉXICO Y ARCHIVO DE TESORERÍA MUNICIPAL.	\$ 15,600.00	
5	CLITIA HIPATIA BERECOCHEA ZEPEDA	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN SAN RAFAEL 259, DONDE SE UBICA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	\$ 6,396.00	
6	DESARROLLADORA CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO S.A.P.I DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE LOCAL 11 SUB-ANCLA 4 EN HIGUERA NO. 70 ZONA CENTRO, DONDE SE UBICA EL REGISTRO CIVIL, JUECES Y APREMOS.	\$ 31,879.75	
		MANTENIMIENTO DE LOCAL 11 SUB-ANCLA 4 EN HIGUERA NO. 70 ZONA CENTRO, DONDE SE UBICA EL REGISTRO CIVIL, JUECES Y APREMOS.		\$2,552.15
7	GENARO NERI DELGADO	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN VALLARTA 59 CENTRO, DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 30,160.00	
8	I.H. EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL	\$ 217,456.09	

		ELITE LAST MILE INDUSTRIAL PARKS, EN CIRCUITO METROPOLITANO VICENTE FERNÁNDEZ GÓMEZ 69 INTERIOR 21 Y 22, ACONDICIONADO PARA ESPACIOS DE TRABAJO Y ALMACENAMIENTO.		
9	SERGIO ANTONIO ACEVES	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN JUÁREZ 47, DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DIRECCIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.	\$ 20,800.00	
10	ALVARO GONZALEZ CHÁVEZ	ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACIÓN EN INDEPENDENCIA SUR 105, DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA AMBIENTAL.	\$ 12,480.00	
11	JOSÉ RAMÍREZ ROMERO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL 3D PLANTA ALTA EN PLAZA GAVILANES, DONDE SE UBICA LA RECAUDADORA	\$ 29,120.00	
	ADMINISTRADORA GAVJAL COMERCIAL S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE LOCAL 3D PLANTA ALTA EN PLAZA GAVILANES, DONDE SE UBICA LA RECAUDADORA		\$6,905.81
12	IVAN MANUEL SILVA YANOME	ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN HIGUERA 141 DONDE SE UBICA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ABC	\$ 24,960.00	

En los montos antes mencionados se aplica un aumento del 4% para el año 2026, aplicado sobre el monto anterior. Dando un importe total de inversión de \$436,724.07 (cuatrocientos treinta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 07/100 M.N), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, menos la cantidad que corresponda al Impuesto Sobre la Renta, mensual. Es cuanto presidente».

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Continua la Secretaría; 5.5.- Oficio: DA/964/2025 presentado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor, a favor de la empresa **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, y por la cantidad aproximada de \$ 9,800,000.00 (Nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir los servicios de energía eléctrica. Es cuanto presidente».

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Continua la Secretaría; 5.6.-Adjudicación Directa por dos procesos desiertos, a favor del Proveedor **YATLA S.A. DE C.V.**, por un monto de \$1,740,000.00. (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de adquisición de botas tácticas.

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Continua la Secretaría; 5.7.- *Adjudicación Directa a favor del proveedor ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., por el concepto de reparación y mantenimiento de elevadores de las oficinas operativas del municipio, por un monto total de \$409,336.16. (Cuatrocientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.*

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

6. Adjudicaciones Directas Informativas.

El Presidente da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «**6.1.-Oficio: ACO DESG 097/2025 presentado por la Secretaría General del Ayuntamiento, a favor de la persona moral denominada Alonso Díaz y Asociados S.C., por la cantidad de \$154,839.36 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.), más IVA para adquirir el servicio de: SERVICIOS NOTARIALES DE ESCRITURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO PA 146/2025.**

6.2.-Oficio: ACO-DESG 095/2025 presentado por la Secretaría General del Ayuntamiento, a favor de la persona física Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja, por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), más IVA para adquirir el servicio de: avalúo comercial de un predio urbano ubicado por la calle Girasoles, Lote 17, en el Fraccionamiento Las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

7. Asuntos Varios.

El Presidente da el uso de la voz la **Secretaría Técnica** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «**7.1.-Informe anual, se desglosa a continuación.**

Informe 2025 Unidad Centralizada de Compras

Análisis de Contrataciones vía Adjudicación Directa 2025

Concepto Presupuestal / Legal	Referencia Normativa	Monto en Pesos (MXN)	% del Límite
Presupuesto de Egresos Total 2025	Aprobación Inicial	\$4,956,509,606.00	-
Monto Base para Cálculo de Límites	Art. 47, Numeral 4	\$1,956,400,000.00	100%
TECHO MÁXIMO PERMITIDO (15%)	Art. 47, Numeral 5	\$293,460,000.00	100%
Monto Ejercido en Adjudicación Directa	Reporte Actual	\$83,270,744.54	28.37%

**Adjudicaciones Directas conforme al artículo 24, numeral 1, Fracción X de la
LCGECSPEJSM y al Acuerdo QUINTO inciso a del Presupuesto de Egresos 2025**

Nº DE ACUERDO	PROVEEDOR	FECHA	MONTO
ACU-AD/027	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V	02/01/2025	\$97,000.00
ACU-AD/005	CORAGAS S.A. DE C.V.	18/02/2025	\$379,750.00
ACU-AD/004	WILLALDO FRANCISCO CASTRO	05/03/2025	\$200,000.00
ACU-AD/006	Eos , entorno organizacional Psicológico.	18/03/2025	\$108,460.00
ACU-AD/007	REPORT NOW	24/03/2025	\$411,689.57
ACU-AD/026	INMO F S.A. DE C.V.	02/05/2025	\$97,000.00
ACU-AD/009	GLOBAL STANDARDS S.C.	26/05/2025	\$90,000.00
ACU-AD/020	PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM S.A. DE C.V.	01/06/2025	\$175,245.84
ACU-AD/011	DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.	16/06/2025	\$264,480.00
ACU-AD/019	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V..	10/08/2025	\$191,799.04
ACU-AD/014	GUADALUPE GUZMAN DE LOS SANTOS	12/08/2025	\$60,404.68
ACU-AD/015	GUADALUPE GUZMAN DE LOS SANTOS	12/08/2025	\$4,060.00
ACU-AD/016	SNI NUTRICION Y SALUD SINERGICA S.A DE C.V	13/08/2025	
ACU-AD/017	PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM	18/08/2025	\$234,781.68

ACU-AD/018	WELLMARKET S.A. DE C.V.	19/08/2025	\$12,785.28
ACU-AD/021	INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE VANGUARDIA SA DE CV	11/09/2025	\$28,188.00
ACU-AD/022	Eos , entorno organizacional Psicologico.	24/09/2025	\$199,999.82
ACU-AD/024	baños torvic	29/10/2025	\$52,200.00
ACU-AD/025	Ricardo Uribe Brambila	29/10/2025	\$25,520.00
ACU-AD/028	CALIXTRATO S.A DE C.V.	25/11/2025	\$26,448.00

**Adjudicaciones Directas conforme al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la
LCGECSPEJSM**

#	Proveedor	Total Cotizado	Observaciones / Objeto
1	FERREMATERIALES COTERO, S.A DE C.V.	\$61,480.00	Uniformes personales del Rastro Municipal.
2	BRAYE COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$195,360.99	Festival del Taco (Turismo).
3	BRAYE COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$240,000.01	Festival del Sabor 2025.
4	BRAYE COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$1,140,473.33	Evento Día del Maestro 2025.
5	FERREMATERIALES COTERO, S.A. DE C.V.	\$57,252.96	Material para cortinas hawaianas.
6	INSUMOS Y COMERCIO GRINDELWALD SAPPHIRE	\$374,645.20	Mantenimiento equipos de sacrificio.

7	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$77,973.16	Scraper para máquina depiladora.
8	SOLID KINGS, S DE R.L DE C.V.	\$405,512.80	Aceite para desbrozadoras (12 meses).
9	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,160,366.16	Mantenimiento Alumbrado Público.
10	MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO	\$208,800.00	Alimentos para brigadistas.
11	GLOBAL STANDARDS S.C	\$147,320.00	Auditoría certificación ISO 9001.
12	DISTRIBUIDORA URQUI, S.A. DE C.V.	\$757,999.57	Electrodomésticos apoyo sindicatos.
13	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS	\$270,000.00	Mobiliario Ferias del Empleo 2025.
14	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,469.27	Malla electrosoldada UNASAM.
15	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,195.56	Mantenimiento interno inmuebles.
16	BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO	\$540,908.00	Equipo médico fauna silvestre.
17	SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A	\$103,580.60	Medicamento para la UNASAM.
18	SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A	\$425,198.00	Medicamento para la UNASAM.

19	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M	\$160,214.56	Croquetas para UNASAM.
20	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	\$391,732.00	Seguro para drones agrícolas.
21	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M	\$265,670.00	Alimentos para animales UNASAM.
22	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M	\$91,881.35	Alimento Unidad Salud Animal.
23	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M	\$34,444.36	Alimento Unidad Salud Animal.
24	PROMOTORA DE EVENTOS KOLI, S.A DE C.V.	\$1,153,600.28	Torneos Charros 2025.
25	INNOVACION Y DESARROLLO EN SISTEMAS	\$348,000.00	Mantenimiento de UPS.
26	ERIKA IVONNE JIMENEZ NAVARRO	\$29,626.40	Insumos cafetería Protección Civil.
27	ARTURO DIAZ MALDONADO	\$375,840.00	Consultoría legal y amparos.
28	MO FERRETERIA, S. DE R. L. DE C.V.	\$625,147.20	Kits didácticos Red de Bases.
29	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	\$81,360.00	Herbicidas Servicios Públicos.
30	DISTRIBUIDORA NINTAI DE MÉXICO, S.A	\$346,840.00	Sistema información Cabildo.
31	JUAN DANIEL ARRIAGA MUNGUIA	\$41,760.00	Dictamen pericial de vehículos.

32	MAGUS, S.A DE C.V.	\$230,000.00	Dron agrícola Desarrollo Rural.
33	DISTRIBUIDORA JEYAPA, S. DE R.L.	\$61,248.00	Mantenimiento aire acondicionado.
34	PURIFICADORA DE TLAJOMULCO LA PURISIMA	\$154,000.00	Garrafones de agua personal.
35	PRODUCTOS Y SERVICIOS JEA S. DE R.L.	\$776,710.48	Cemento asfáltico bacheo.
36	GANADERA SAN MARTIN CABALLERO S.P.R.	\$140,400.00	Alimento para caballos.
37	COMERCIALIZADORA NACIONAL DLON, S.A	\$14,647.00	Bandalinas Jefatura Gabinete.
38	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS	\$162,019.40	Fianzas de fidelidad 2025.
39	GLOBAL STANDARDS S.C	\$58,000.00	Capacitación indicadores.
40	PUBLICIDAD MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A	\$1,000,000.00	Servicios de banquetes y eventos.
41	JUAN RAMON AYALA GUZMAN	\$194,880.00	Servicio de timbrado CFDI.
42	AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES S.C.	\$1,160,000.00	Evaluación plantilla de personal.

Adjudicaciones Directas conforme al artículo 73 y 74, de la LCGECSPEJSM

No.	Fecha de recepción	PROVEEDOR	Monto

1	02/01/2025	ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A DE C.V	\$2,702,616.00
2	07/01/2025	TELEFONOS DE MEXICO	\$699,480.00
3	10/01/2025	PUBLICIDAD Y MONITOREO DE MEDIOS SA S DE CV	\$417,600.00
4	10/01/2025	TELEVISA S. DE R.L. DE CV	\$1,750,000.00
5	17/01/2025	CAZONCI EDITORES SA DE CV	\$300,000.00
6	17/01/2025	RADIO XHDK SA DE CV	\$200,000.00
7	17/01/2025	ESTRATEGIA INTELIGENTE DE MEDIOS SA DE CV	\$100,000.00
8	17/01/2025	EDITORIAL TRIBUNA LIBRE SA DE CV	\$250,000.00
9	17/01/2025	SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	\$200,000.00
10	17/01/2025	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA SA DE CV	\$200,000.00
11	17/01/2025	RUMBO PUBLICACIONES S.C.	\$300,000.00
12	17/01/2025	YN	\$200,000.00
13	17/01/2025	GA RADIOPUBLICACIONES SA DE CV	\$200,000.00
14	17/01/2025	IMAGEN RADIO COMERCIAL SA DE CV	\$400,000.00
15	17/01/2025	CADENA TRES I SA DE CV	\$200,000.00
16	17/01/2025	UNIÓN EDITORIALISTA SA DE CV	\$1,000,000.00
17	17/01/2025	HABILIDADES EN COMUNICACIÓN S DE R.L. DE CV	\$200,000.00

18	17/01/2025	RADIO FLASH DE OCCIDENTE SA DE CV	\$350,000.00
19	17/01/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISORA SA DE CV	\$800,000.00
20	17/01/2025	PAGINA TRES S.A.	\$300,000.00
21	17/01/2025	MULTIMEDIOS SA DE CV	\$300,000.00
22	17/01/2025	AGENCIA DIGITAL SA DE CV	\$150,000.00
23	17/01/2025	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIONES SA DE CV	\$700,000.00
24	17/01/2025	STEREOREY MEXICO S.A	\$350,000.00
25	17/01/2025	MARIO FRANCISCO GALINDO PARRA SA DE CV	\$400,000.00
26	17/01/2025	PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE SA DE CV	\$800,000.00
27	17/01/2025	TOSANLIZ, S. C.	\$350,000.00
28	17/01/2025	TRANSMISORA REGIONAL DE RADIO FORMULA S.A. DE C.V.	\$200,000.00
29	17/01/2025	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA SA DE CV	\$600,000.00
30	17/01/2025	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO SA DE CV	\$400,000.00
31	17/01/2025	OSVALDO ALFONSO ROJAS AVILA	\$100,000.00
32	17/01/2025	RAMIRO ESCOTO RATKOVICH	\$100,000.00
33	17/01/2025	REPORTE INDIGO DE MEXICO SA DE CV	\$300,000.00
34	17/01/2025	MAYRA PILAR TORRES DE LA O.	\$350,000.00

35	17/01/2025	TZMG MEDIA SA DE CV	\$800,000.00
36	17/01/2025	ACTIVA DEL CENTRO S.A DE C.V	\$500,000.00
37	18/01/2025	PRODUCTORA YA TE VIERON S.A. DE C.V	\$250,000.00
38	19/01/2025	TV AZTECA S. A.B. DE C.V.	\$3,580,000.00
39	21/01/2025	JOSE LUIS MERCADO SANCHEZ	\$127,600.00
40	01/02/2025	MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO	\$110,246.40
41	04/02/2025	QUIERO MEDIA S.A. DE C.V.	\$5,150,000.00
42	12/02/2025	JMF ACTUARIOS S.A. de C.V.	18% más IVA de lo efectivamente recuperado
43	28/02/2025	I.H. EDIFICACION S.A de C.V.	\$2,425,471.72
44	07/03/2025	TELEVISA	\$5,250,000.00
45	18/03/2025	PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A. P. I. DE C.V,	\$300,000.00
46	21/03/2025	ODOO TECHNOLOGIES SA DE CV	\$1,419,840.00
47	04/04/2025	SCP SMART CITY PROJECTS MX, S. DE R.L. DE C.V.	\$348,000.00
48	04/04/2025	SCP SMART CITY PROJECTS MX, S. DE R.L. DE C.V.	\$716,880.00
49	04/04/2025	SCP SMART CITY PROJECTS MX S DE RL DE CV	\$348,000.00
50	04/04/2025	SCP SMART CITY PROJECTS MX S DE RL DE CV	\$716,880.00
51	15/04/2025	CACOMIXTLE MEDIOS DIGITALES, S.A DE C.V.	\$800,000.00
52	15/04/2025	TELEVISA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,044,000.00

53	21/04/2025	CACOMIXTLE MEDIOS DIGITALES S.A DE C.V.	\$800,000.00
54	28/04/2025	CLIFF LABS S.A. DE C.V.	\$1,044,000.00
55	02/05/2025	MAS LIMPIO S.A. DE C.V.	\$103,958.87
56	19/05/2025	CARD SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$19,401.00
57	23/05/2025	AMPHARMA, S.A. DE C.V.	\$2,324,618.00
58	23/05/2025	AMPHARMA, S.A. DE C.V.	\$1,932,073.96
59	26/05/2025	CARD SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	\$19,401.00
60	26/05/2025	Zetech Soluciones México, S. DE R.L. DE C.V.	\$502,425.00
61	26/05/2025	MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO	\$79,522.80
62	28/05/2025	IMAGENES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$500,000.00
63	30/05/2025	RINCONCITO EXPRESS S. De R.L. de C. V.	\$404,028.00
64	04/06/2025	TERRADATA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$992,821.96
65	11/06/2025	HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C. V	\$879,164.78
66	27/06/2025	MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO	\$83,520.00
67	29/06/2025	Sistemas Administrativos Aplicados en Software Contable S.A DE C.V.	\$2,119,900.00
68	29/07/2025	EDEN RED MEXICO S.A. DE C.V.	\$8,841,988.62
69	29/07/2025	RINCONCITO EXPRESS S. De R.L. de C.V	\$94,447.20

70	04/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$54,520.00
71	04/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$104,661.78
72	04/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$280,063.95
73	15/08/2025	MANUEL EUGENIO ZUÑIGA TATENGO	\$109,063.20
74	18/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$188,052.75
75	18/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$36,752.07
76	18/08/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$216,886.10
77	10/09/2025	PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V	\$2'714,400.00
78	10/09/2025	DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V.	\$3'302,520.00
79	10/09/2025	DUSAN SUPERVISIÓN SA DE CV	\$194,590.00
80	10/09/2025	CONSTRUSERVICIOS FS SA DE CV	\$2'436,000.00
81	10/09/2025	DISTRIBUIDORA NINTAI DE MEXICO SA DE CV	\$511,426.63
82	10/09/2025	MAJIZA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$159,801.60
83	11/09/2025	BIENESTAR INTEGRAL Y DESARROLLO ALIMENTICIO S.A DE C.V	\$1'221,480.00
84	11/09/2025	COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A DE C.V	\$116,481.40
85	22/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$103,201.20
86	22/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$75,564.72
87	22/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$70,449.65

88	29/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$75,748.00
89	29/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$14,790.00
90	29/09/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$13,050.00
91	30/09/2025	JUVENTUD FUTURA A.C.	\$2,848,366.08
92	16/10/2025	TORVIC IMPULSADORES DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS	\$52,200.00
93	29/10/2025	Ingeniero Civil Ian David Gil Ceja,	\$129,804.72
94	29/10/2025	RICARDO URIBE BRAMBILA	\$25,520.00
95	29/10/2025	VALASIA AUTOMOTORES S.A. de C.V	\$599,997.99
96	29/10/2025	MIRIELLE SARAH OROZCO LIMÓN	\$23,998.84

LICITACIONES MLTIANUALES

Licitación	2025	2026	2027	TOTAL
OM-71/02/2024 - Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$5,619,504.00	\$6,130,368.00	\$4,597,776.00	\$16,347,648.00
OM 73/2024 - Modernización Catastral	\$14,547,787.36	\$14,547,787.36	\$10,910,840.52	\$40,006,415.24
OM 75/2024 - Arrendamiento de Vehículos de Emergencia y Seguridad	\$68,958,394.80	\$68,958,394.80	\$40,225,730.30	\$178,142,519.90
OM 76/2024 - Servicio de GPS Satelital	\$2,641,205.16	\$2,881,314.72	\$2,160,986.04	\$7,683,505.92
LPL 017/2025 - Arrendamiento de Vehículos Blindados	\$5,077,979.88	\$6,770,639.84	\$5,077,979.88	\$16,926,599.59
LPL 031/2025 - Arrendamiento de Vehículos Eléctricos y Utilitarios	\$27,412,877.79	\$44,680,411.82	\$33,510,308.87	\$105,603,598.48
LPN 004/2025 - Software de Planificación de Recursos (ERP)	\$17,400,000.00	\$1,000,000.00	\$1,552,000.00	\$19,952,000.00
LPL 037/2025 - Arrendamiento Integral de Maquinaria	\$64,084,761.44	\$109,859,591.04	\$82,394,693.28	\$256,339,045.76
LPL 048/2025 - Arrendamiento de Equipo de Cómputo	\$15,150,314.88	\$38,958,409.68	\$29,218,807.26	\$83,327,531.82
LPL 052/2025 - Operación y Mant. Plantas Potabilizadoras	\$46,923,076.92	\$140,769,230.77	\$117,307,692.31	\$305,000,000.00

LPL 056/2025 - Operación y Mant. Plantas de Tratamiento	\$15,076,923.08	\$45,230,769.23	\$37,692,307.69	\$98,000,000.00
LPL 070/2025 - Centro de Seguridad C5	\$20,000,000.00	\$145,066,873.07	\$84,622,342.63	\$249,689,215.70
LPL 074/2025 - Servicio de Seguridad, Vigilancia y Custodia	\$24,395,534.98	\$77,442,266.88	\$58,081,700.16	\$159,919,502.02
TOTALES	\$327,288,360.29	\$702,296,057.22	\$507,353,164.94	\$1,536,937,582.44

El **Presidente** pregunta si existiese algún asunto más por tratar y al no existir ninguno pasa al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, del jueves 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

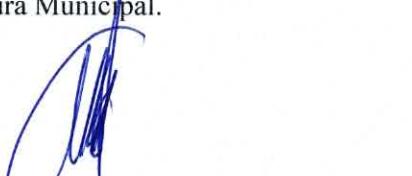
Con voz y voto:


Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

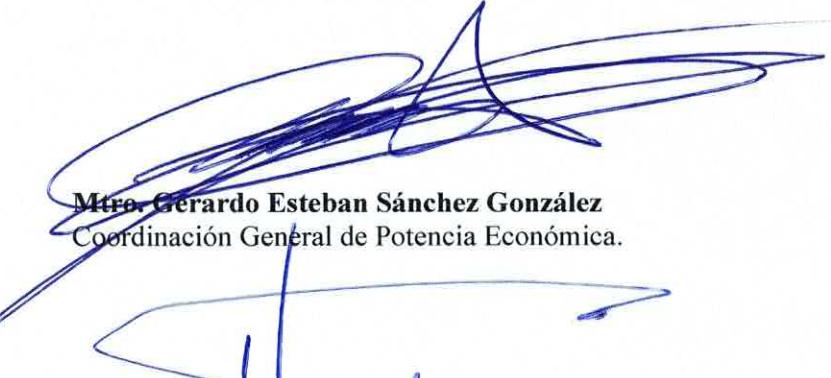

Oscar Esteban Delgado Enríquez
 Oficialía Mayor Administrativa


Lic. Marco Antonio Parra Pérez.
 Sindicatura Municipal.

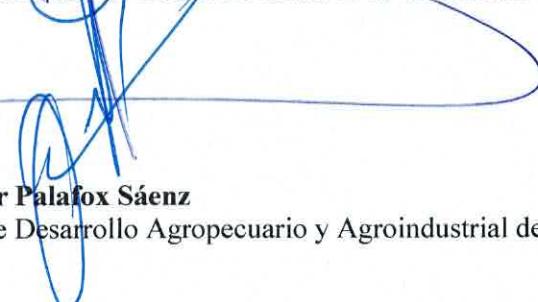

Lic. Adriana Santiago González
 Tesorería Municipal.


Ing. Ana Victoria Anguiano Maldonado
 Dirección General de Desarrollo Rural.

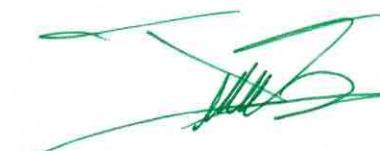

Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.


Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.


Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.


Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Con voz:


Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.


Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaría Técnica.

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 18 de
diciembre de 2025.*